



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº112 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 19 JUL 2019

VISTO:

El Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Nº 01 de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), CODIGO SNIP Nº 113902 Y CODIGO UNICO Nº 2149612, remitido por el Residente de Obra: Ingeniero: EDWARD JOSE PARRA CASAS, con Registro CIP Nº 85270, para su conformidad y aprobación;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 052-2019-G.R.-JUNIN/GRI, del 09 de abril de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), CODIGO SNIP Nº 113902 Y CODIGO UNICO Nº 2149612, por la modalidad de Administracion Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 7,010,968.16 (Son: Siete Millones Diez Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 16/100 con costos vigentes al vigente al mes de marzo del 2019);

Que, mediante CARTA Nº 058-2019-EJPC/RO, de fecha 16 de julio del 2019, el Residente de Obra Ingeniero: EDWARD JOSE PARRA CASAS, con Registro CIP Nº 85270, remite al Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Jose Luis Garay Cerron el Expediente Técnico de Variacion de Obra Nº 01, conteniendo el Adicional de Obra Nº 01 y Deductivo de Obra Nº 01, para su evaluación y aprobación respectiva;;

Que, mediante MEMORANDO Nº 498-2019-GRJ/GRI/SGO, de fecha 16 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Luis Garay

G. R. I.	
EG. Nº	3513143
FE. Nº	2396316



Gerencia Regional de Infraestructura

Cerrón, remite el Expediente Técnico de Variación del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) Saldo de Obra al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante INFORME N° 030-2019-GRJ/SGSLO/INSPECCION/CCM, de fecha 17 de julio del 2019, el Inspector de Obra: Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, con Registro CIP N° 96809, informa al el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, sobre la conformidad del Expediente Técnico Adicional y Deductivo;



Que, mediante MEMORANDO N° 1431-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de julio del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, remite el Expediente Técnico de Saldo Adicional y Deductivo N° 01, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, para su evaluación y posterior aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Proveído en el MEMORANDO N° 1431-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 18 de julio del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua solicita al Ingeniero Civil: Eder Llana su revisión y tramite correspondiente;



Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el **El Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01 de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), CODIGO SNIP N° 113902 Y CODIGO UNICO N° 2149612, remitido por el Residente de Obra: Ingeniero: Civil: Edward Jose Porra Casas, con Registro CIP N° 85270, el mismo que cuenta con la conformidad correspondiente, según lo establece el INFORME N° 019-2019/GRJ/GRI/SGE/ELLC de fecha 18 de julio del 2019, emitido por el evaluador **Ingeniero Civil: Eder Llana Cordova, con Registro CIP N° 153571**, donde menciona lo siguiente:

I. DE LA EVALUACION

Revisado el Adicional Deductivo N° 01 al expediente de saldo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", (OBRA COMPLEMENTARIO: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), se presenta los siguientes documentos:



Gerencia Regional de Infraestructura

- | | |
|--------------------------------|----------|
| 1. CARATULA | CONFORME |
| 2. CONTENIDO E INDICE | CONFORME |
| 3. RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| 4. MEMORIA DESCRIPTIVA | CONFORME |
| 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS | CONFORME |
| 6. MEMORIA DE CALCULO | CONFORME |
| 7. METRADOS | CONFORME |
| 8. PRESUPUESTO | CONFORME |
| 9. ANALISIS DE COSTO UNITARIOS | CONFORME |
| 10. INSUMOS | CONFORME |
| 11. CRONOGRAMA VALORIZADO | CONFORME |
| 12. PLANOS | CONFORME |
| 13. COTIZACIONES | CONFORME |
| 14. ANEXO
CUADERNO DE OBRA | CONFORME |



II. DEL PRESUPUESTO

Así mismo se tiene que el Expediente Técnico del Adicional Deductivo cuenta con un presupuesto de:

TEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
01	PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/. 2,106,479.58
02	PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/. 2,106,479.58
03	ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/.00.00 n.s
04	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	0.0 %

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 Días Calendarios

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO:

El Expediente Adicional Deductivo N° 01 de saldo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", (OBRA COMPLEMENTARIO: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) con CUI N°2149612, presenta una ejecución por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios con un presupuesto vigente al mes de julio del 2019



De la revisión del Expediente Técnico Adicional Deductivo N° 01, del Proyecto en mencion, se encuentra **CONFORME** de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2009-G.R-JUNÍN (normas y procedimientos para la ejecución presupuestaria para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa del gobierno regional - Junín), para los trámites correspondientes.

Recomendando, remitir el presente a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA para su aprobación mediante resolución correspondiente;

Que, con INFORME TECNICO N° 092-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de Julio de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, informa al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelin Flores Peña, que el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01, cuenta con la conformidad correspondiente y solicita se autorice su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Reporte N° 813 -2019-GRI/SGE, de fecha 18 de Julio de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del El



Gerencia Regional de Infraestructura

Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01 de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), CODIGO SNIP N° 113902 Y CODIGO UNICO N° 2149612, y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01 de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), CODIGO SNIP N° 113902 Y CODIGO UNICO N° 2149612, por la modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de Julio del 2019, con un plazo de ejecución de 30 días calendario;



ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	S/.2,106,479.58
02	POR DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/.2,106,479.58
03	ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/. .000
04	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	00%

Son : Cero con 00/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01 de Saldo del Proyecto en mencion la responsabilidad recae, en el Residente de Obra: Ingeniero Civil: Edward Jose Parra Casas, con Registro CIP N° 85270, Inspector de Obra: Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, con Registro CIP N° 96809 y el Evaluador: Ingeniero Civil: Eder Llana Cordova, con Registro CIP N° 153571;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia



Gerencia Regional de Infraestructura
de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás
órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ex H.H. transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 JUL 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL